

UOC N° 65 /2025.-

Asunción, 24 de febrero de 2025.-

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref. CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN
PREVIA N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE CLINKER" ID
460.360.**

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentos, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

El proceso de contratación fue realizado siguiendo los procedimientos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentos, en la que fue adjudicada en contrato abierto por cantidad máxima (30.000tn. +-10%) y mínima (15.000tn. +-10%) la firma "**MONTE ALEGRE S.A.**", por un monto total de Gs. 32.880.000.000.- (Guaraníes treinta y dos mil ochocientos ochenta millones) y un monto mínimo de Gs. 16.440.000.000 (Guaraníes dieciséis mil cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido.

Por tanto, se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para el efecto, a continuación se describe la lista de documentos adjuntos elevados a consideración de esa Dirección:

- Contrato de la firma adjudicada.
- CDP N° 03/2025 de fecha 07/02/2025.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.


Esc. Mg. Rocío Segovia
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones

Gm

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.